



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: lunes, 05 de Marzo de 2018

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

ORDINARIO 642/17-J

767

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: BCS

NIG: 19130 44 4 2017 0001336

Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000642 /2017-jProcedimiento origen: /
Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: PEDRO CEDRON DE ANDRES ABOGADO/A: SOTERO MANUEL
CASADO MATIAS PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: UTE GUADALAJARA ABOGADO/A:
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:



E D I C T O

D/D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000642 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a PEDRO CEDRON DE ANDRES contra la empresa AUTOBUSES URBANOS DE LUGO SA ,TRAP SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 21/3/2018 a las 09:55 horas en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 21/3/2018 a las 10:00 horas en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AUTOBUSES URBANOS DE LUGO SA Y TRAP SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a treinta de octubre de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA